

# DECLARACIÓN AMBIENTAL

## HOSPITAL DA COSTA

Enero - Diciembre 2005



HOSPITAL DA COSTA  
BURELA (Lugo)

- 
1. *PRESENTACIÓN DEL HOSPITAL DA COSTA*
    - 1.1. *DATOS GENERALES*
    - 1.2. *DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES*
    - 1.3. *ESTRUCTURA ORGANIZATIVA*
  2. *VISIÓN Y ESTRATEGIA*
  3. *OBJETO*
  4. *PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL*
    - 4.1. *POLÍTICA AMBIENTAL DEL HOSPITAL DA COSTA*
    - 4.2. *ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL*
  5. *DESCRIPCIÓN DE LAS ASPECTOS AMBIENTALES*
  6. *TENDENCIA AMBIENTAL*
  7. *COMPORTAMIENTO AMBIENTAL*
  8. *PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL*
  9. *VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL*

# 1. PRESENTACIÓN DEL HOSPITAL DA COSTA

## 1.1. DATOS GENERALES

El Hospital da Costa, cuyo inicio de actividad data de 1986 pertenece a la red sanitaria pública gallega, Servicio Galego de Saude (SERGAS), que atiende a una población de 70.680 personas, con las siguientes zonas ocupacionales de actuación que se muestran a continuación:

TOTAL	GRUPOS DE EDAD (años)			MUJERES 15 - 45
	0 - 14	15 - 64	> 64	
70.680	6.885	46.059	17.736	14.670

MUNICIPIO	TOTAL	GRUPOS DE EDAD (años)			MUJERES 15 - 45
		0 - 14	15 - 64	> 64	
ALFOZ	2.129	176	1.202	751	363
BARREIROS	3.037	200	1.829	1.008	534
BURELA	10.124	1.330	7.315	1.479	2.507
CERVO	3.778	212	2.907	659	877
FOZ	9.234	908	6.142	2.184	1.973
LOURENZA	2.720	199	1.636	885	483
MONDOÑEDO	4.686	368	2.665	1.653	825
OUROL	1.261	62	600	599	135
RIBADEO	9.073	923	5.801	2.349	1.945
TRABADA	1.374	88	815	471	245
VALADOURO (O)	2.261	154	1.387	720	373
VICEDO (O)	1.896	142	1.161	593	320
VIVEIRO	15.971	1.844	10.537	3.590	3.441
XOVE	3.136	279	2.062	795	649

Nº personal propio: 493; Nº personal subcontratas: 44

## 1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La superficie ocupada por el Hospital da Costa, ubicado en la C/ Rafael Vior S/N C.P 27880, es de aproximadamente 15.800 m<sup>2</sup>. Además, de la serie de servicios que ofrecen las distintas áreas (Gráfico 1), el Hospital da Costa, cuenta con distintos servicios prestados por empresas externas, que a continuación se detallan y que también se incluyen en el ratio de acción de las actividades llevadas a cabo:

- Cafetería.
- Servicio de Lavandería.
- Servicio de Limpieza.
- Operaciones de Mantenimiento.

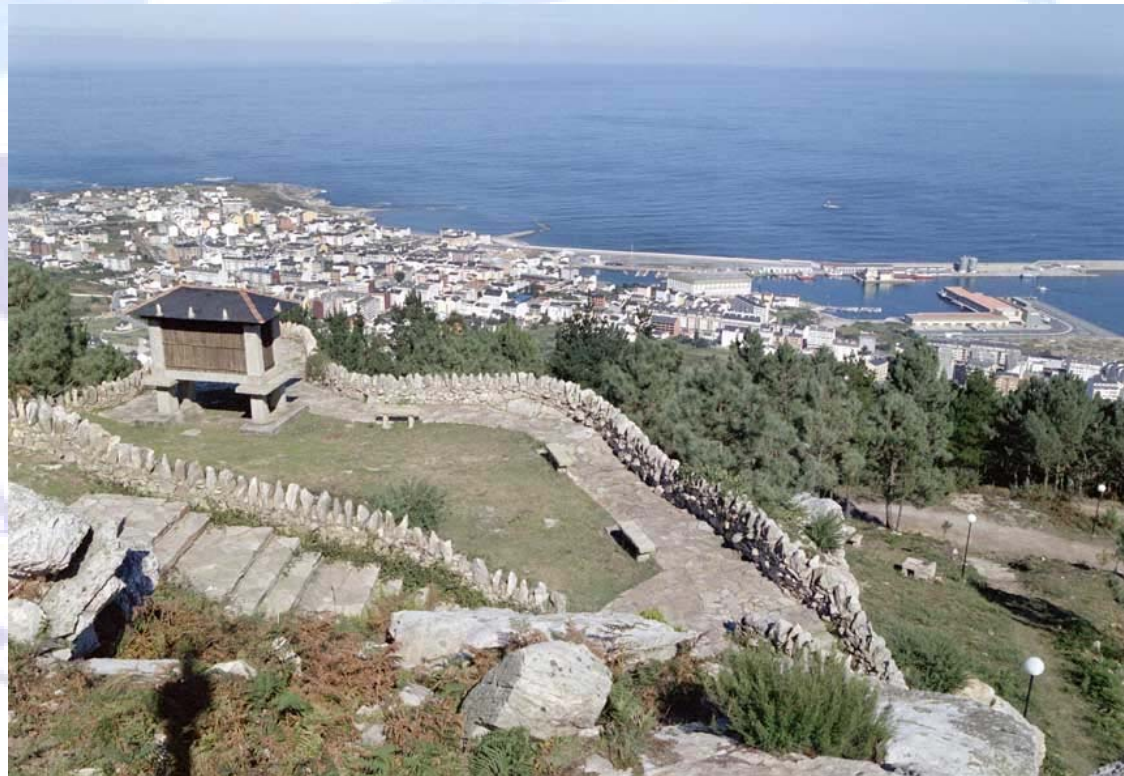
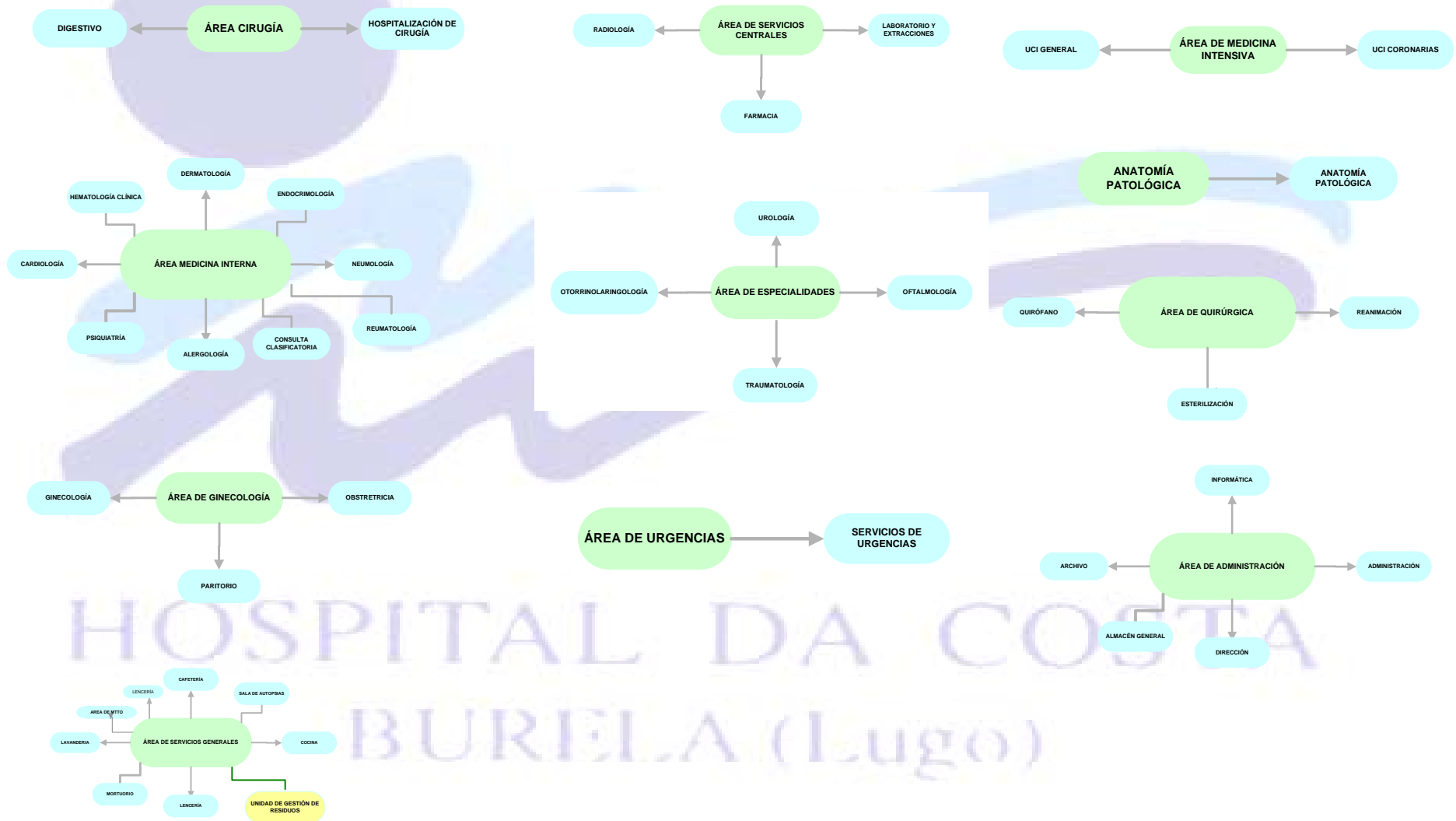


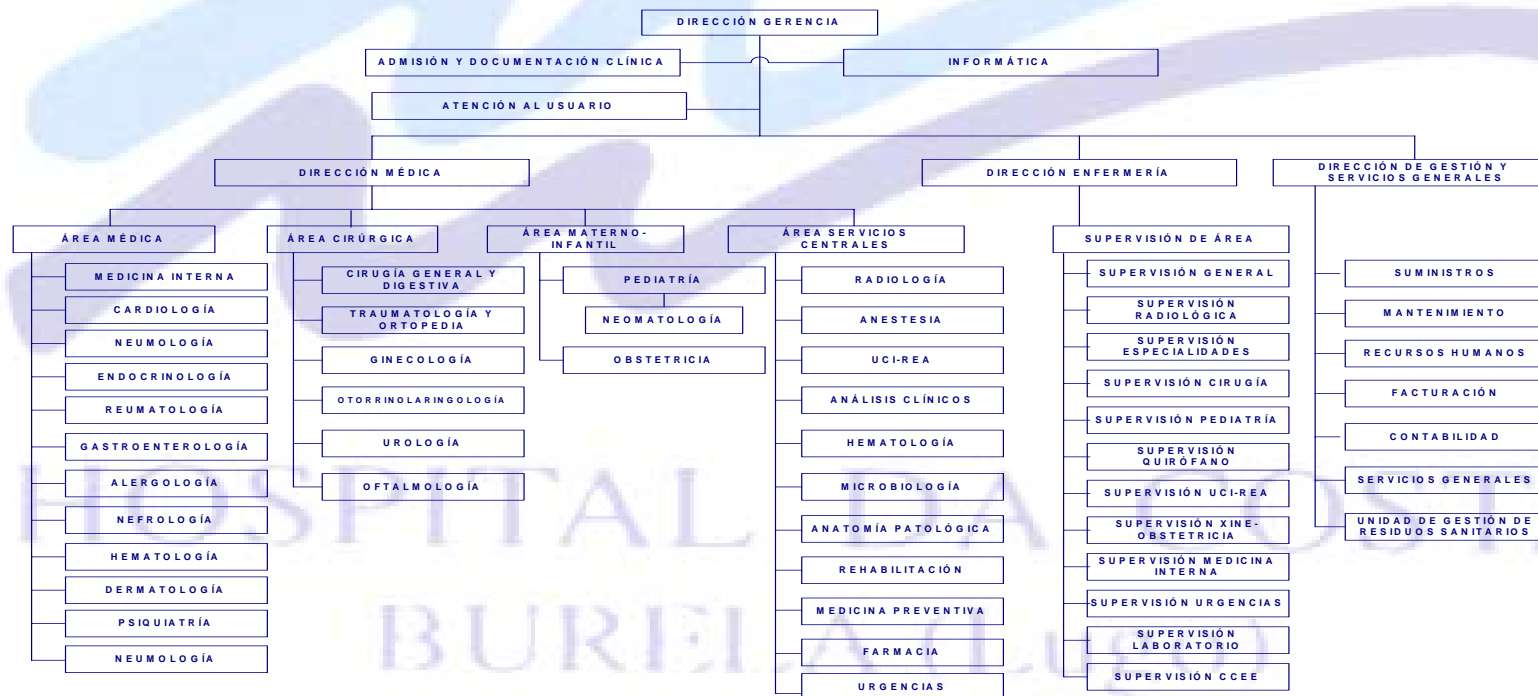
Gráfico 1: Áreas y servicios Hospital da Costa



### 1.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura ejecutiva está encabezada por el Director Gerente, D. José Manuel Casdelo Filgueiras, que es el responsable máximo del cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental del centro, desarrollado, diseñado, implantado y certificado conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:1996 en el año 2004 y adaptado a los requerimientos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 en el año 2005.

La estructura organizativa se corresponde al siguiente organigrama:



## 2. VISIÓN Y ESTRATEGIA

Se ha diseñado un sistema eficaz constituido por los siguientes elementos:

- La creación de un Equipo de Medio Ambiente.
- Un análisis de insumos y resultados que proporciona una visión global de la eficacia de la empleo de materiales y energía, así como una clasificación de los residuos e identificación de las emisiones y vertidos.
- La valoración de las opciones de mejora (mediante cambios en las materias primas utilizadas, buenas medidas de gestión interna, reciclado interno y externo, entre otros...).
- El estudio de viabilidad que pone de manifiesto las ventajas ambientales de la estrategia implantada.
- La puesta en prácticas de las medidas seleccionadas y el seguimiento de sus efectos a través de indicadores ambientales.

El cumplimiento de estos puntos ha contribuido indudablemente a iniciar un proceso de mejora continua, al proporcionar las herramientas claves para el seguimiento y control de las repercusiones ambientales, dando como resultado una mejora rápida, una sensación de éxito, un estímulo que proporciona motivación, y lo que es más importante, la generación de la capacidad para:

- Poner en práctica medidas preventivas eficientes.
- Identificar y resolver problemas de forma ágil.



### 3. OBJETO

La presente Declaración se realiza en cumplimiento el Anexo III del Reglamento (CE) Nº 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (Eco-Management and Audit Scheme, EMAS) para la evaluación y mejora del comportamiento ambiental y posterior difusión de la información pertinente al público y otra partes interesadas. Esta información se actualiza y se hace validar anualmente por un verificador acreditado.



La Declaración Medioambiental que ahora presentamos refleja el esfuerzo y el compromiso realizado por el Hospital da Costa para tratar de minimizar los impactos ambientales significativos, así como de potenciar los beneficios para el Medio Ambiente de un mejor comportamiento personal. En esta declaración se facilitan datos comparativos de los años 2003, 2004 y 2005. El objeto de la misma es dar a conocer públicamente información respecto al impacto y al comportamiento ambiental de nuestro centro hospitalario, así como la actitud del mismo y el ansia de mejora permanente en materia de Medio Ambiente, da cara a aumentar la satisfacción de nuestros pacientes.

En el Hospital da Costa, consideramos la protección del Medio Ambiente como una responsabilidad fundamental dentro de la política directiva, que se concreta en:

- El *establecimiento de objetivos específicos* y líneas de conducta como son el cumplimiento de la reglamentación vigente en materia ambiental.
- Hacer un *uso racional de los recursos naturales*.

- Promover la *minimización de la generación de los residuos sanitarios*.
- *Controlar y evaluar los aspectos ambientales* derivados de nuestras actividades asistenciales y no asistenciales.
- *Formar e informar a nuestros empleados y pacientes* sobre las normas de conducta ambiental implantadas en el centro hospitalario.

Por lo que respecta a los antecedentes, es necesario comentar que esta es la primera Declaración Medioambiental del Hospital da Costa, si bien nuestro centro hospitalario cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004, sistema que ha sido el germen del posterior registro en el EMAS.

Con la implantación del Reglamento EMAS, el Hospital da Costa desea mostrar su especial sensibilización con el entorno en el desarrollo de sus actividades y el permanente impulso en la mejora continua de sus prácticas sostenibles. La implantación y posterior verificación de nuestro sistema conforme al

Reglamento EMAS aportará evidentes ventajas en la gestión general interna, así como una mayor implicación por parte de los trabajadores.

Esta Declaración se encontrará al alcance de todas aquellas personas o empresas que estén interesadas en consultarla en el portal web de la Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvimento Sostible y una copia a disposición del público

en el Área de Servicios Generales del nuestro centro Hospitalario.

La Dirección de Hospital da Costa ha asumido el compromiso de mejora continua bajo criterios de gestión ética en el entorno de trabajo y manifestando una apuesta clara por la sostenibilidad en el entorno profesional del sector sanitario público.



## 4. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 4.1. POLÍTICA AMBIENTAL DEL HOSPITAL DA COSTA

La Dirección del Hospital da Costa, establece la siguiente declaración de principios ambientales que constituyen su Política ambiental:

1. La minimización del impacto ambiental es parte integral de los objetivos y estrategias de la organización.
2. Cumplimiento permanente de la legislación y normativa ambiental a todos los niveles u otros requisitos internos.
3. Compromiso permanente en la mejora continua ambiental y prevención de la contaminación como norma de conducta.
4. Compromiso de formación continua ambiental del personal de la organización, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto por el entorno.
5. Se aplican los conocimientos técnicos y científicos para la minimización del impacto medioambiental en el

diseño de procesos y servicios, tratando de conseguir la mejora continua de la calidad ambiental.

6. Se analizan y tienen en cuenta los criterios ambientales en la evaluación y decisión de inversiones.
7. Llevar a cabo buenas prácticas, minimizando la producción de residuos y maximizando su reciclado, recuperación y reutilización.
8. Se establece una política de comunicación fluida con las autoridades, comunidades locales y público en general, permitiendo el conocimiento de los efectos reales de las operaciones y de la política ambiental, respondiendo positivamente a las legítimas demandas de información.
9. Se establece una sistemática de divulgación de la política ambiental a los empleados u personal que trabaje en nombre del centro hospitalario, a través de los siguientes cauces:

10. Distribución de documentación del sistema de gestión ambiental: manual, normas, procedimientos, fichas de proceso, instrucciones y formatos.
11. Desarrollo de una conciencia ambiental en la organización a través de los adecuados programas de formación y motivación.
12. Divulgación a todos los niveles de la evolución de índices y parámetros que miden la eficacia del Sistema de Gestión ambiental.
13. La Dirección del Hospital da costa periódicamente, fijará objetivos ambientales, analizará el cumplimiento de los fijados y revisará la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión ambiental.

14. Compromiso de la dotación de medios y recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos ambientales establecidos
15. La Dirección del Hospital da costa asegurará que la política ambiental está a disposición del público colocándola en un lugar visible de las instalaciones.

FDO. Director Gerente del Hospital da costa

D. José Manuel Casdelo Filgueiras

4 de Enero de 2006



#### 4.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El sistema de gestión existente dispone de los siguientes documentos:

- **Manual de Gestión Ambiental** que contempla el alcance del sistema de gestión, los distintos procedimientos / fichas de procesos o sistemáticas existentes para cumplir con los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 y reglamento de referencia. Asimismo, contiene la política ambiental aprobada por la Dirección.
- **Procedimientos:** documentos generales que contemplan los requerimientos de la citada norma / reglamento, en los que se describe la operativa operacional ambiental y las responsabilidades.
- **Fichas de Procesos:** tablas resumen que facilitan la implementación del resto de actuaciones desarrolladas por el personal implicado.
- **Instrucciones:** directrices específicas para la gestión de actividades más usuales.

- **Formatos, Anexos y Registros** que evidencian las actuaciones desarrolladas por nuestro centro hospitalario.

En concordancia con el compromiso de mejora continua, como forma de asegurar una correcta implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental:

- Se estudia y evalúa los aspectos ambientales directos e indirectos derivados de nuestras actividades asistenciales y no asistenciales.
- Se identifica y evalúa el grado de cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos.
- Se definen programas de mejora ambiental, que aseguran el control sobre los aspectos ambientales significativos.
- Se establecen planes de formación orientados hacia el personal interno, así como otras partes interesadas.

- Se define la sistemática de control operacional asociado a los aspectos ambientales: Gestión de residuos, Gestión de aguas y Gestión atmosférica.
- Se define el contenido, periodicidad de las revisiones por la Dirección del Sistema de Gestión.
- Se establece la realización de auditorías de forma periódica, con el fin de comprobar la adecuación del Sistema de Gestión a los requerimientos de la norma y reglamento de referencia.



## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ASPECTOS AMBIENTALES

Durante los últimos dos años hemos identificado los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades / productos / servicios en condiciones normales y anómalas de funcionamiento y en situaciones de emergencia, teniendo en cuenta actividades pasadas, presentes y futuras.

En el presente año, hemos identificado las actuaciones que generan aspectos ambientales directos e indirectos:

Las actuaciones que generan **aspectos ambientales directos** (aspectos sobre los que tenemos pleno control de su gestión) son:

- Actividades asistenciales desarrolladas en las distintas áreas del centro hospitalario.
- Actividades auxiliares administrativas.
- Mantenimiento equipos/instalaciones (efectuado por personal propio)
- Situaciones de emergencia asociadas.

Las actuaciones que generan **aspectos ambientales indirectos** (aspectos sobre los que no tenemos pleno control de su gestión) son:

- Visitas a las instalaciones del centro hospitalario.
- Operaciones auxiliares del área de servicios generales: Cafetería.
- Mantenimiento de equipos/instalaciones (efectuado por personal externo).
- Limpieza de las instalaciones (efectuado por personal externo).

En el siguiente cuadro se relacionan los aspectos ambientales directos e indirectos identificados con los correspondientes impactos asociados:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDADES
<b>ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS</b>		
<b>CONSUMO DE MATERIALES/RECURSOS NATURALES</b>		
Consumo de agua.	<b>Consumo recursos</b>	Actividades asistenciales/auxiliares: Administrativas y cocina /mantenimiento instalaciones/equipos
Consumo eléctrico.		Actividades asistenciales/auxiliares: Administrativas y cocina /mantenimiento instalaciones/equipos
Consumo de papel.		Actividades asistenciales/auxiliares: Administrativas y cocina
Consumo de gas propano.		Actividades auxiliares: Administrativas y cocina
Consumo de combustible de calefacción. Gasóleo C.		Actividades mantenimiento instalaciones/equipos
Consumo de Gasóleo B para el mantenimiento de los grupos electrógenos.		
<b>GENERACIÓN RESIDUOS</b>		
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS ASIMILABLES A URBANOS: CLASE I</b>		
Generación de papel y cartón usado.	<b>Contaminación aguas y suelos</b>	Actividades asistenciales/auxiliares administrativas y cocina
Generación de residuos orgánicos.		Actividades auxiliares cocina
Generación de cartucho toner usado.		Actividades auxiliares administrativas / mantenimiento instalaciones/equipos
Generación de pilas usadas.		Actividades auxiliares administrativas / mantenimiento instalaciones/equipos
Generación de plásticos, bricks e latas.		Actividades auxiliares administrativas y cocina
Generación de vidrio usado.		Actividades auxiliares cocina
Generación de filtros usados del sistema de aire acondicionado/ Generación filtros campana flujo laminar		Actividades mantenimiento instalaciones/equipos
Generación de residuos de madera		Actividades mantenimiento instalaciones/equipos
Generación de muebles y enseres usados		Actividades mantenimiento instalaciones/equipos

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDADES
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS ASIMILABLES A URBANOS: CLASE II</b>		
Generación de R.S. asimilables a urbanos de Clase II	Contaminación aguas y suelos	Actividades asistenciales
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS: CLASE III</b>		
Generación de R.S. de Clase III del grupo 1,2,3,4 y 6.	Contaminación aguas y suelos	Actividades asistenciales
Generación de R. S. Cortantes y punzantes.		
Generación de R.S. Citotóxicos: Clase 9.		
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS NATURALEZA PELIGROSAS</b>		
Generación de R.S. de Clase IV de naturaleza química peligrosa: Líquido revelador, fijador, placas radiográficas.	Contaminación aguas y suelos	Actividades asistenciales
Generación de aguas de laboratorio		Actividades mantenimiento instalaciones/equipos
Generación de residuos sólidos contaminados con sustancias peligrosas.		
Generación de envases contaminados con sustancias peligrosas.		
Generación de equipos electrónicos fuera de uso		
Generación de aceite mineral usado.		
Generación de tubos fluorescentes usados.		
Generación de baterías usadas.		
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS NO ASIMILABLES A URBANOS, NO SANITARIOS Y DE NATURALEZA NO PELIGROSA</b>		
Generación de lodos	Contaminación de aguas y suelos	Actividades mantenimiento instalaciones/equipos
Generación aceite vegetal usado		Actividades auxiliares cocina
Generación RCD´s pequeñas obras		Actividades mantenimiento instalaciones/equipos
Generación de chatarra.		Actividades mantenimiento instalaciones/equipos
<b>EMISIONES</b>		
Emisiones de rayos x	Contaminación atmosférica y acústica	Actividades asistenciales
Emisiones derivadas del sistema de extracción cocina		Actividades auxiliares cocina
Ruido ambiental		Todas las actividades
Emisión de gases de combustión		Actividades mantenimiento instalaciones/equipos

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDADES
<b>VERTIDOS</b>		
Vertidos de aguas residuales	Contaminación de aguas	Todas las actividades
Vertidos de aguas pluviales		
<b>SITUACIONES DE EMERGENCIA</b>		
Emisiones de gases de combustión	Contaminación atmosférica y acústica	Situaciones de emergencia
Ruido ambiental		
Emisiones de compuestos volátiles		
Emisiones de HCFC´s		
Difusión de bacteria legionella	Contaminación aguas y suelos	
Generación de residuos peligrosos.		
Generación de residuos de naturaleza no peligrosa.	Contaminación aguas	
Vertido de aguas residuales con carga contaminante.		
Vertido a la red de bacteria legionella.		

# HOSPITAL DA COSTA BURELA (Lugo)

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDADES
<b>ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS</b>		
<b>CONSUMO DE MATERIALES/RECURSOS NATURALES</b>		
Consumo de agua	Consumo de recursos	Todas las actividades que generan aspectos ambientales indirectos
Consumo de papel		
Consumo eléctrico		
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS</b>		
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS ASIMILABLES A URBANOS: CLASE I</b>		
Generación de papel y cartón usado.	Contaminación aguas y suelos	Visitas a las instalaciones / Operaciones auxiliares: cafetería
Generación de residuos orgánicos.		Operaciones auxiliares: cafetería
Generación de vidrio usado		Visitas a las instalaciones / Operaciones auxiliares: cafetería / Limpieza instalaciones
Generación de plásticos, bricks e latas.		Operaciones auxiliares: cafetería
Generación de aceite vegetal usado		Operaciones auxiliares: cafetería
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS NO ASIMILABLES A URBANOS, NO SANITARIOS Y DE NATURALEZA NO PELIGROSA</b>		
Generación RCD´s	Contaminación aguas y suelos	Operaciones de mantenimiento instalaciones/equipos
<b>VERTIDOS</b>		
Vertidos aguas residuales	Contaminación aguas	Todas las actividades que generan aspectos ambientales indirectos
<b>EMISIONES</b>		
Emissiones gases de extracción cocina	Contaminación atmosférica	Operaciones auxiliares: cafetería

Los aspectos ambientales directos e indirectos se han evaluado en base a la sistemática establecida en la siguiente tabla, resultando significativos:

CRITERIOS EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS
<p style="text-align: center;"><b>CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SE BASA EN LA APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALORACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MAGNITUD + GRAVEDAD</li> <li>➤ MAGNITUD + GRAVEDAD + ACERCAMIENTO A LÍMITES LEGALES</li> </ul> <p><b>RESULTAN ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ CUYA SUMA DE LOS VALORES AL APLICAR DOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SEA &gt;16</li> <li>➤ CUYA SUMA DE LOS VALORES AL APLICAR TRES CRITERIOS DE VALORACIÓN SEA ≥ 21</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>SITUACIONES DE EMERGENCIA</b></p> <p>LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN SE BASA EN LA APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALORACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MAGNITUD + PROBABILIDAD DE OCURRENCIA + PUNTO DE OCURRENCIA</li> </ul> <p><b>RESULTAN ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ CUYA SUMA DE LOS VALORES AL APLICAR LOS CRITERIOS SEA ≥ 21</li> </ul>

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS: DIRECTOS
<b>CONDICIONES NORMALES</b>
VERTIDOS AGUAS RESIDUALES
EMISIONES DE GASES DE COMBUSTION
GENERACIÓN RUIDO AMBIENTAL
GENERACIÓN R.S. CLASE III (EXCEPTO GRUPO 9) GENERADOS EN LABORATORIO
GENERACIÓN R.S. CLASE III (EXCEPTO GRUPO 9) GENERADOS EN HEMODIALISIS
GENERACIÓN R.S. CLASE III (EXCEPTO GRUPO 9) GENERADOS EN PLANTA
GENERACIÓN RESIDUOS CITOSTÁTICOS (GRUPO 9 CLASE III)
GENERACIÓN DE PILAS USADAS
GENERACIÓN DE ACEITE MINERAL USADO
GENERACIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES USADOS
GENERACIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS
GENERACIÓN LÍQUIDO REVELADOR
GENERACIÓN LÍQUIDO FIJADOR
GENERACIÓN AGUAS DE LABORATORIO
CONSUMO GASOLEO C
CONSUMO GAS PROPANO
<b>ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS: INDIRECTOS</b>
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS IMPREGNADOS EN SUSTANCIAS PELIGROSAS
ENVASES CONTAMINADOS EN SUSTANCIAS PELIGROSAS

Respecto al control de los aspectos ambientales indirectos, cabe destacar que hemos definido e implantado las siguientes operativas de actuación:

- Comunicación e información al personal subcontratado y visitas al centro hospitalario sobre pautas de actuación ambientales.
- Controles fundamentados sobre evidencias objetivas de la gestión de los aspectos ambientales derivados de las actividades desarrolladas por las subcontratas, así como verificación del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación.
- Establecimiento de criterios ambientales en la contratación de servicios. Si bien el Hospital da Costa perteneciente al SERGAS (Servicio Gallego de Salud) como organismo autónomo de la Consellería de Sanidade (Xunta de Galicia), en materia de contratación está sujeto a la LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) y demás normativa concordante en la materia, que marca las pautas que se deben de seguir en materia de contratación, por lo que dentro de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen los distintos expedientes de contratación se establecen como mejoras a los servicios prestados por los licitadores que en los trabajos a desarrollar dentro del Hospital tengan en cuenta criterios ambientales.

De la evaluación de los aspectos ambientales indirectos, realizada por primera vez durante el año 2005, sólo la generación de residuos sólidos y envases contaminados en sustancias peligrosas, han resultado aspectos ambientales significativos, debido al valor asociado al criterio de gravedad. El criterio de magnitud se ha fundamentado en la comunicación e información al personal subcontratado o visitas realizadas al centro hospitalario, sobre las pautas de actuación de cara a la minimización de los impactos ambientales asociados.

Tras realizar dicha evaluación, tuvimos en cuenta los aspectos ambientales significativos para establecer los objetivos ambientales, con objeto de reducir el impacto ambiental generado como consecuencia de nuestras actividades / productos / servicios.

Los programas de mejora ambiental, no se han basado en aspectos ambientales significativos indirectos debido al corto periodo de análisis y control sobre los mismos.

## 6. TENDENCIA AMBIENTAL

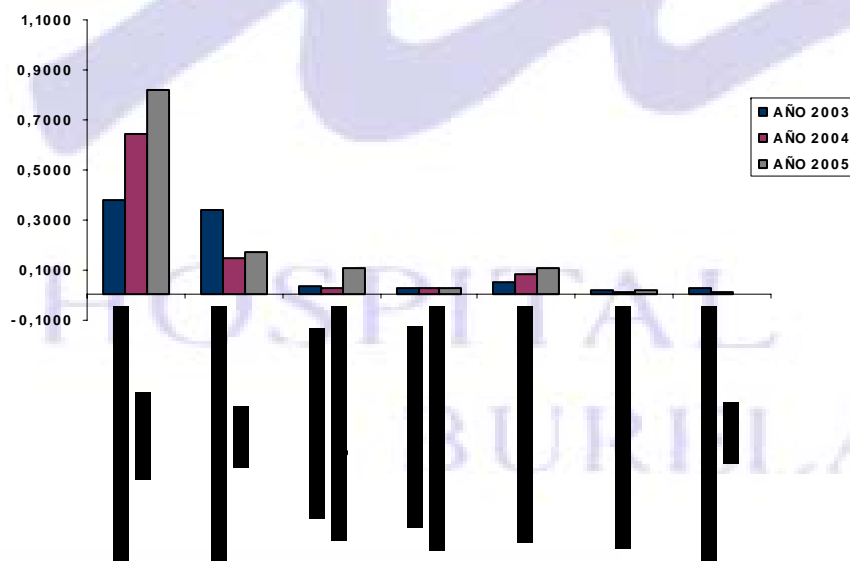
El criterio de magnitud y acercamiento a límites legales (parámetros críticos para evaluar la significancia de los aspectos ambientales) tiende a disminuir para algunos de los aspectos identificados, por lo que a priori, podemos afirmar que la tendencia de nuestra organización va encaminada hacia la mejora ambiental.

En los gráficos siguientes, se muestra la evolución de los indicadores relativos asociados a los aspectos ambientales directos de nuestra organización.



GENERACIÓN RESIDUOS CLASE I Y II

	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
GENERACIÓN RESIDUO CLASE I + CLASE II: Kg/estancias/ 10	0,3814	0,6418	0,8161
GENERACIÓN RESIDUOS PAPEL USADO: Kg/personal	0,3396	0,1510	0,1723
GENERACIÓN RESIDUOS PLÁSTICO, BRICKS Y LATAS: kg/estancias	0,0326	0,0274	0,1051
GENERACIÓN RESIDUOS CARTUCHOS TONER USADOS: uds/personal	0,0276	0,0276	0,0289
GENERACIÓN VIDRIO USADO:Kg/estancias*10	0,0525	0,0802	0,1087
GENERACIÓN PILAS USADAS: Año 2003 y 2004: kg/consultas+ingresos Año 2005: Uds suministradas/ consultas+ingresos	0,0218	0,0155	0,0208
GENERACIÓN ACEITE VEGETAL USADO: kg/estancias	0,0278	0,0105	0,0055
GENERACIÓN DE MADERA	-	-	0.000
GENERACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES USADOS	-	-	0.000

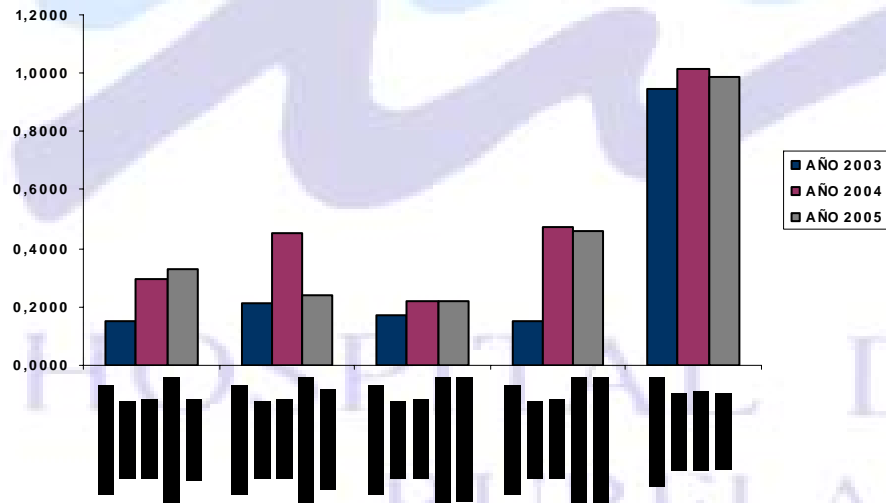


El ascenso asociado al valor de magnitud durante el año 2005, es debido a que durante los años 2003 y 2004, las cantidades generadas de residuos de Clase I y II se obtuvieron a partir de la extrapolación de datos. Sin embargo, durante el presente periodo se ha implantado una metodología operacional, que garantiza el conocimiento diario de la cantidad generada de cada tipología de residuo de Clase I y II.

En referencia a la evolución del valor de magnitud del aspecto ambiental generación de pilas, no se puede realizar una valoración comparativa objetiva, dado que en el año 2005 se ha procedido a la modificación del indicador asociado.

GENERACIÓN RESIDUOS CLASE III

	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
GENERACIÓN RESIDUO CLASE III GRUPOS 1 AL 6 PLANTAS: Kg/estancias	0,1501	0,2969	0,3274
GENERACIÓN RESIDUO CLASE III GRUPOS 1 AL 6 QUIRÓFANO: Kg/intervenciones	0,2110	0,4504	0,2411
GENERACIÓN RESIDUO CLASE III GRUPOS 1 AL 6 LABORATORIO: kg/nº determinaciones*10	0,1714	0,2200	0,2162
GENERACIÓN RESIDUO CLASE III GRUPOS 1 AL 6 HEMODIALISIS:Kg/nº sesiones/10	0,1524	0,4745	0,4607
GENERACIÓN RESIDUO CLASE III GRUPO 9: kg/nº preparados	0,9454	1,0121	0,9892



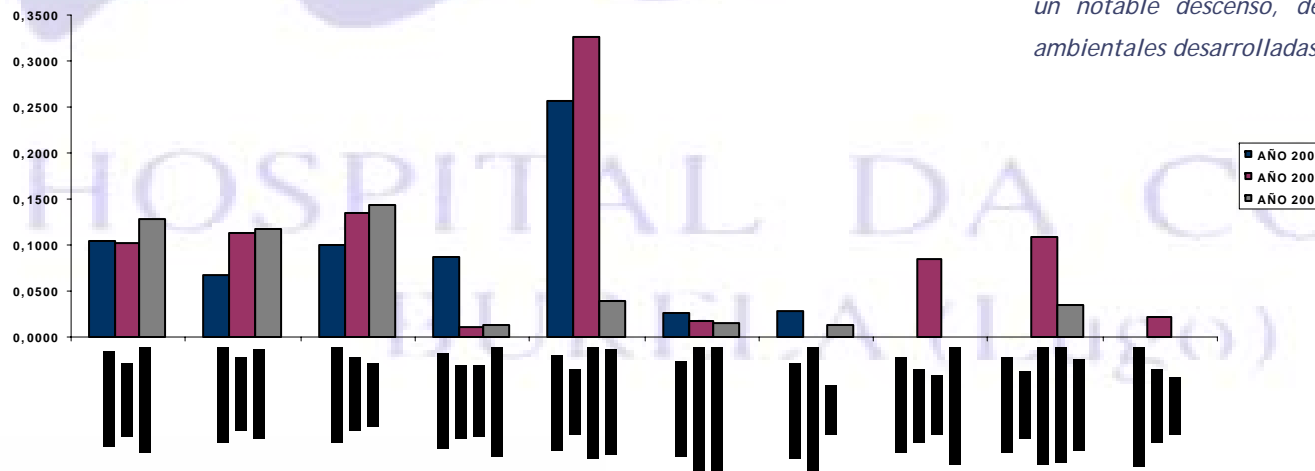
Realizando una comparativa de los años 2004 y 2005, donde el grado de implantación de la sistemática de control operacional en la gestión de residuos es más elevado, se puede destacar en general la disminución del valor de magnitud, debido a la puesta en marcha de protocolos de actuación orientados a la minimización de los impactos ambientales asociados.

GENERACIÓN RESIDUOS CLASE IV

	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
GENERACIÓN AGUAS DE LABORATORIO: Kg/pruebas anatomía patológica	0,1043	0,1022	0,1280
GENERACIÓN RESIDUOS REVELADOR: kg/ n°placas radiología	0,0670	0,1122	0,1175
GENERACIÓN RESIDUOS FIJADOR: Kg/n° placas radiología	0,0999	0,1351	0,1440
GENERACIÓN RESIDUOS PELÍCULA RADIOGRÁFICA: Kg/n° placas radiología *10	0,0860	0,0113	0,0121
GENERACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS FUERA DE USO: uds/personal*100	0,2574	0,3259	0,0386
GENERACIÓN RESIDUOS TUBOS FLUORESCENTES: uds/m2*10	0,0267	0,0171	0,0163
GENERACIÓN ACEITE MINERAL USADO: kg/horas/100	0,0286	0,0000	0,0126
GENERACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS CONTAMINADOS: kg/n°mttos*10	0,0000	0,0852	0,0000
GENERACIÓN ENVASES CONTAMINADOS EN SUSTANCIAS PELIGROSAS:kg/n° mttos	0,0000	0,1082	0,0353
GENERACIÓN DE BATERÍAS USADAS: kg/horas	0,0000	0,0227	0,0000

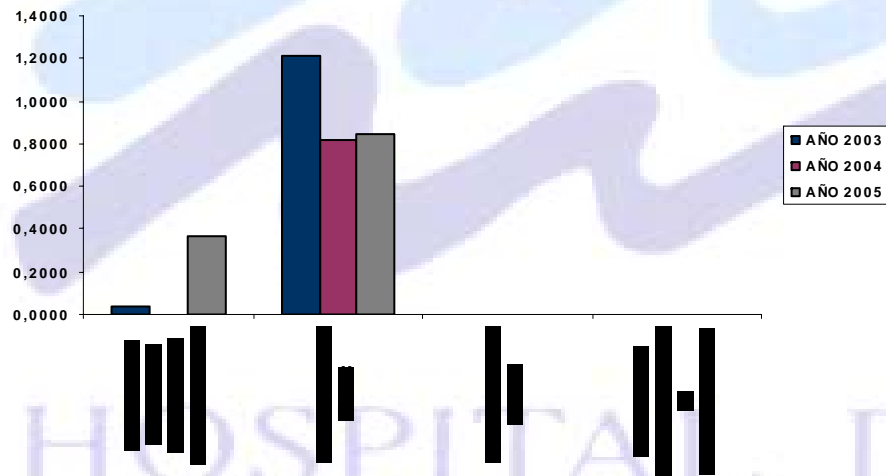
Analizando los datos obtenidos, se concluye lo siguiente:

- Generación de Aguas de Laboratorio: Durante el periodo 2005 ha aumentado el valor de magnitud, debido a un aumento en la actividad hospitalaria en Anatomía Patológica, debido a la actuación directa sobre las listas de espera, causando un incremento en la generación de dicha tipología de residuo.
- Generación de Residuos Radiología - Líquido revelador, fijador y películas radiográficas: El valor de magnitud se mantiene durante los años analizados, siendo coherente con la actividad hospitalaria. Se espera durante el año 2006 lograr una minimización del impacto ambiental asociado, debido al desarrollo de un programa de mejora ambiental orientado a la implantación del sistema de digitalización de Diagnóstico por Imagen.
- Los valores de magnitud asociados a los otros aspectos ambientales, sufren un notable descenso, derivado de las adecuadas pautas de actuación ambientales desarrolladas en nuestro centro hospitalario.



GENERACIÓN RESIDUOS NO SANITARIOS DE NATURALEZA NO PELIGROSA

	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
GENERACIÓN FILTROS DE CAMPANA DE FLUJO LAMINAR: uds/horas*100	0,0373	0,0000	0,3685
GENERACIÓN DE RCD'S: kg/ m2 /100	1,21	0,8210	0,8413
GENERACIÓN DE LODOS: kg/m3	0,0000	0,0000	0,0000
GENERACIÓN FILTROS USADOS A. ACONDICIONADO:uds/nº mtos	0,0000	0,0000	0,0000

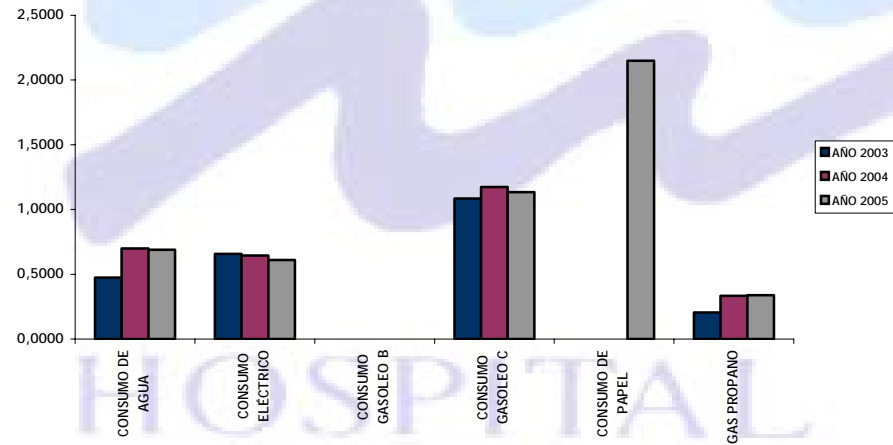


Teniendo en cuenta que dichos aspectos ambientales directos son derivados de las actividades de mantenimiento de instalaciones y equipos y que la tendencia de nuestra organización es a centralizar la gestión adecuada de dichos aspectos a través de proveedores externos, se puede destacar las siguientes conclusiones:

- Generación de filtros de campana de flujo laminar: Dado que durante el año 2004, no se realizó el cambio de los filtros de campana de los equipos, en el año 2005, el desarrollo de dichas operaciones de mantenimiento han derivado en un incremento notable del indicador ambiental asociado.
- La tendencia del indicador asociado a la generación de residuos de la construcción y demolición durante los años 2004 y 2005 es constante. Sin embargo, tal y como se observa en el gráfico, en el año 2003, el valor del criterio de magnitud es superior debido a:
  - Fase inicial de la implantación del Sistema de Gestión Ambiental.
  - Ejecución de un mayor número de obras.
- Durante los periodos 2003, 2004 y 2005 no se han generado lodos ni filtros usados de los sistemas de aire acondicionado.

CONSUMOS

	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005
CONSUMO DE AGUA:m3/estancias+nº sesiones	0,4734	0,6986	0,6897
CONSUMO ELÉCTRICO: KW/h/estancias + consultas+ nºsesiones+ Intervenciones + sesiones/100	0,6562	0,6443	0,6085
CONSUMO GASOLEO B: l/hora	0,0000	0,0000	0,0000
CONSUMO GASOLEO C:l/m2	1,0848	1,1739	1,1346
CONSUMO DE PAPEL: Uds suministradas/personal	---	---	2,15
GAS PROPANO:l/estancias	0,2062	0,3329	0,3380



*Durante el año 2004 y 2005, los programas de mejora planificados por la Dirección de nuestro centro hospitalario, se orientaron hacia la minimización de los impactos asociados al consumo de recursos, lo que ha implicado un descenso notable sobre los criterios de magnitud asociados. Las mejoras implantadas durante este periodo han sido las siguientes:*

- *Desarrollo de campañas de sensibilización para las partes interesadas.*
- *Instalación de sistemas de ahorro de agua.*
- *Instalación de sistemas de ahorro eléctrico.*

### VERTIDOS

Los datos de las analíticas de aguas residuales y pluviales realizadas durante el año 2004 y 2005 se muestran en la siguiente tabla de referencia:

#### Analíticas Aguas Residuales

Legislación de aplicación: Tabla 1 del Real Decreto. 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

AÑO	PARAMETROS						
	PH 9,5 - 5,5	SÓLIDOS SUSPENSION Max 300 ppm	DBO Máx 300 ppm	DQO Máx 500 ppm	NITRÓGENO AMONIAICAL Máx 50 ppm	DETERGENTES Máx 6 ppm	ACEITES Y GRASAS Máx 40 ppm
2005	7,5	49	29	170	0,13	0,39	10
2004	7	75	78	167	20	0,17	4,85

Todos los resultados se encuentran dentro de los límites legales de aplicación.

#### Analíticas Aguas Pluviales

Legislación de aplicación: Tabla 1 del Real Decreto. 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

AÑO	PARAMETROS		
	PH 9,5 - 5,5	SOLIDOS SUSP Max 300 ppm	ACEITES Y GRASAS Máx 40 ppm
2005	7,9	2	10
2004	7,4	94	0,15



Todos los resultados se encuentran dentro de los límites legales de aplicación.

## EMISIONES

### Emisiones gases de combustión

Se ha implantado una metodología de control operacional a través de la realización de analíticas de las emisiones de gases de combustión, con el fin de mantener el principio de prevención de la contaminación y asegurar el cumplimiento de los límites definidos en el Real Decreto 833/1975, por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de protección del ambiente atmosférico.

Referencia Legislativa: Real Decreto 833/1975, por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de protección del ambiente atmosférico.

AÑO	PARAMETROS								
	OPACIDAD	SO2	C O	OPACIDAD	SO2	C O	OPACIDAD	SO2	C O
	0-2 Bach	Máx 1700 g/m3N	Máx 1445 ppm	0-2 Bach	Máx 1700 g/m3N	Máx 1445 ppm	0-2 Bach	Máx 1700 g/m3N	Máx 1445 ppm
	FOCO Nº 1			FOCO Nº 2			FOCO Nº 3		
2005	0	103	20	0	126	27	0	117	21
2004	0	66	9	0	100	7	0	112	12

Todos los resultados se encuentran dentro de los límites legales de aplicación.



### Emisiones acústicas

Se realizaron mediciones diurnas y nocturnas de los niveles de presión acústica en el exterior del centro hospitalario a través de una entidad acreditada, tomando como referencia la *Ley 7/1997 Protección contra la contaminación acústica, el Decreto 150/1999, 7 de mayo 1999, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica y el Decreto 320/200, 7 noviembre 2002, por el que se aprueba el reglamento que establece las ordenanzas tipo sobre protección contra la contaminación*, siendo los resultados los que a continuación se muestran:

NIVEL SONORO DIURNO 08:00 a 22:00 h <sup>1</sup>						LÍMITE LEGAL
PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	PUNTO 4	PUNTO 5	PUNTO 6	
43.17	47.15	48.60	37.96	46.36	44.64	60 dBA

NIVEL SONORO NOCTURNO 22:00 h a 08:00 h						LÍMITE LEGAL
PUNTO 1	PUNTO 2	PUNTO 3	PUNTO 4	PUNTO 5	PUNTO 6	
47.23	42.05	50	39.48	42.53	43.40	50 dBA

Se procedió a medir la contaminación acústica del Hospital y su entorno en hora de máxima actividad asistencial y de baja actividad asistencial sin apreciarse diferencias significativas en los Leq dB, por lo que se concluye que el Hospital da Costa no produce una contaminación acústica que no sea inherente al entorno en el que se encuentra.

Es necesario destacar que tal y como se refleja en el Informe de evaluación del nivel sonoro en el exterior: LU-3283/09/03, en los puntos 2 y 3, los niveles de presión acústica ambiental producidos por el continuo movimiento de tráfico rodado supera el nivel sonoro derivado de las actividades desarrolladas por el centro hospitalario.

<sup>1</sup> Punto 1: Zona almacenamiento Residuos; Punto 2, 3 y 4: Zonas carreteras circundantes; Punto 5: Zona frontal centro hospitalario; Punto 6: Zona próxima depuradora.

## 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Todos los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades / productos / servicios son controlados, teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables y especificaciones internas de nuestro Sistema de Gestión.

### 7.1. Gestión de residuos

Todos los residuos generados son segregados en origen, depositándolos en contenedores inequívocamente identificados y gestionados posteriormente según los requisitos legales de aplicación.

Para las diferentes tipologías de residuos generados, llevamos un control de su generación, incluso alguno de ellos por áreas o servicios. Dichos datos, una vez relativizados, nos permiten evaluar su significancia y establecer acciones de mejora para minimizar el impacto ambiental.

En el caso de residuos generados en nuestras instalaciones por personal externo o bien derivados de visitas al centro hospitalario se han definido las correspondientes directrices ambientales para llevar a cabo una gestión correcta,

comunicándoselos al personal implicado. En el caso de detectar alguna desviación, se tomarán medidas hasta asegurarnos de la correcta gestión ambiental efectuada por los mismos.

RESIDUO	GESTIÓN
Clase I y II	Recogida Municipal/ Proveedor / Punto Limpio
Clase III	Gestor autorizado
Clase IV	Gestor autorizado / Proveedor
Residuos de naturaleza no peligrosa y no asimilables a urbanos	Gestor autorizado / Proveedor

➤ Residuos peligrosos

- Con fecha 15 de Marzo del 2006, la Consellería de Medio Ambiente y Desenvolvemento Sostible, nos concede la autorización de productor de residuos peligrosos con número de registro CG-RP-P-P-15232 para dar cumplimiento al *Decreto 174/2005, polo que se regula o réxime jurídico da produción e xestión de residuos e o Rexistro Xeral de Productores e Xestores de Residuos de Galicia*.
- Se realiza con la periodicidad definida en la legislación de aplicación el correspondiente estudio de minimización de residuos peligrosos.

➤ Residuos sanitarios:

- Nuestro centro hospitalario realiza anualmente el balance de residuos sanitarios para su posterior validación a través del Organismo Competente.
- La segregación, almacenamiento y gestión de los residuos sanitarios se realiza acorde a las especificación del *Decreto 460/1997, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos de los establecimientos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia..*



## 7.2. Gestión de Aguas

### ➤ Vertidos aguas residuales

Los vertidos de aguas residuales se originan en todos los procesos principales desempeñados por nuestro centro hospitalario y en las actividades auxiliares de limpieza, mantenimiento de las instalaciones y equipos.

Las aguas residuales son tratadas en la estación depuradora del Hospital, donde tiene lugar un tratamiento de fangos activados a muy débil carga, mediante planta metálica monobloc con el objeto de adecuar los parámetros de las mismas a los establecidos para poder llevar a cabo el vertido en el colector municipal.

Las operaciones de Control del funcionamiento de la depuradora son llevadas a cabo por el personal del área de Mantenimiento, y supervisadas por el Jefe del área de Mantenimiento. Cualquier desviación respecto al normal funcionamiento de la misma es comunicada al Responsable de

Medio ambiente quien evaluará el alcance y la necesidad de establecer acciones correctivas.

Con el objeto de valorar la eficacia del sistema de depuración y el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación se realizan, a través de organismos acreditados, analíticas de las aguas residuales vertidas a la red de saneamiento municipal.

Las aguas residuales resultantes del desarrollo de todas las actividades hospitalarias, durante el período analizado, cumplen las condiciones de vertido especificadas en Real Decreto. 849/1986.

### ➤ Vertidos aguas pluviales

En base al principio de la prevención de la contaminación y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, se realiza una analítica anual de las aguas pluviales vertidas a la red de saneamiento municipal.

Las aguas pluviales analizadas, a través de entidades homologadas, durante los periodos 2004 y 2005, cumplen con las condiciones de vertido especificadas en *Real Decreto. 849/1986.*



➤ Control de Legionella

Asimismo, a través de empresas homologadas y operaciones realizadas por el personal de mantenimiento de nuestro centro hospitalario, se desarrollan todos los controles e inspecciones para dar cumplimiento al *Real Decreto 865/2003 por el que se establecen los criterios higiénicos -sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis* y *Decreto 9/2001 por el que se regulan los criterios sanitarios para la prevención de la contaminación por Legionella en las instalaciones térmicas*

DA COSTA  
BURELA (Lugo)

### 7.3. Gestión de Emisiones

#### ➤ Emisiones gases de combustión.

Las emisiones a la atmósfera del Hospital da Costa se centralizan en los gases de combustión que emiten las calderas de calefacción que utilizan como combustible Gasóleo C.

Debido a que nuestras actividades no entran dentro del alcance de las actividades potencialmente contaminadores, que recoge el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972 de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico, no era necesario realizar un control periódico de las emisiones por parte de una Entidad Colaboradora con la Administración.

Sin embargo, con el objeto de establecer medidas preventivas para minimizar los potenciales impactos se realizan controles anuales de emisiones para valorar el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, en base al Real Decreto

833/1975 de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1972 de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico.

#### ➤ Emisiones acústicas

Con el objeto de valorar el grado de cumplimiento de la *Ley 7/1997 de Protección contra la contaminación acústica*, se han realizado mediciones sonoras en el exterior en franjas horarias de máxima y mínima actividad sanitaria.

### 7.4 Consumos

Desde la implementación del sistema de gestión medioambiental existente, llevamos a cabo un control del consumo de agua, eléctrico, gasóleo C, gasóleo B y gas propano

Dicho control nos permite disponer de información sobre nuestro comportamiento ambiental y nos facilita el establecimiento de acciones de mejora.

Referente al control de aspectos ambientales indirectos asociados a consumos de recursos, el Hospital da Costa, desarrolla campañas de sensibilización e información orientadas al personal del centro sanitario, proveedores y pacientes, da cara a implicar y mejorar las pautas de actuación ambientales, siendo una muestra del compromiso de la Dirección de nuestro centro.

#### 7.5 Planes de emergencia

Se ha definido una sistemática documentada para la identificación, establecimiento de medidas preventivas y de actuación ante aquellos impactos ambientales derivados de situaciones de emergencia. Así mismo, periódicamente se realizan pruebas para evaluar la eficacia y conocimiento por parte de nuestro personal de las medidas de actuación definidas.

#### 7.6 Identificación, Actualización y Verificación del Grado de Cumplimiento Legislativo.

El Hospital de Costa desarrolla sus actividades teniendo en consideración una serie de condicionantes ambientales que provienen de cuatro ámbitos: Europeo, Estatal, Autonómico y Local.

Por este motivo, el Hospital da Costa cuenta con el asesoramiento técnico de una empresa especializada para la identificación y actualización de los requisitos legales de aplicación.

Así mismo, todo el personal de nuestra organización tiene acceso a través de la red interna a todos los requisitos legales de aplicación.

Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, el Responsable de Medio Ambiente realiza semestralmente una verificación fundamentada en evidencias objetivas.

Con fecha 14 de Abril de 2005, a través de nuestra sistemática de verificación y evaluación de cumplimiento de requisitos legales de aplicación, puntualmente se ha detectado un derrame de aceites y grasas, lo que ha implicado la puesta en marcha de las medidas correctivas.

La identificación de dicha situación, fue realizada a través de los resultados arrojados por la analítica de aguas residuales, desencadenando el uso de medidas de actuación de cara a la

minimización del impacto ambiental asociado. Las medidas desarrolladas resultaron efectivas, debido a que fueron sometidas a un proceso de validación a través de la realización de un control analítico paralelo, arrojando unos resultados amparados dentro de los límites legales de aplicación.



## 8. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Anualmente, una vez analizados los datos ambientales obtenidos definimos las acciones de mejora a emprender.

Los objetivos medioambientales planteados para el período 2004 y 2005 han sido:

- Reducción de la generación de residuos de papel en un 5%.
- Reducción del consumo de energía eléctrica en un 5%.
- Reducción del consumo de agua en un 10%.
- Reducir la generación de residuos de líquido radiográfico revelador y líquido radiográfico fijador en un 50%
- Reducir en un 10% los valores aceites y grasas, sólidos en suspensión y partículas orgánicas (DQO, DBO) en las aguas residuales vertidas.

OBJETIVO: REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS DE PAPEL EN UN 5%. DATO DE PARTIDA: 16 KG/ PERSONAL	RESULTADO	PLAZO	RESPONSABLE
1- Emisión de trípticos con directrices medioambientales para minimizar la generación de papel.	APTO	30/06/2004 al 30/06/05	Responsable de Medio Ambiente
Recursos: Trípticos informativos		15/11/04 al 30/01/05	Responsable de Medio Ambiente
Seguimiento: Trimestral comprobando la ejecución de las metas planificadas y mensual del indicador asociado a la generación de residuos de papel.			
Se han realizado los trípticos con directrices medioambientales dirigidos a todos el personal de la organización, así como a pacientes / visitas y proveedores. El objetivo se ha conseguido satisfactoriamente alcanzándose como valor medio anual de indicador de 12,46 Kg/ personal. Media Anual de reducción de un 18 %.			

<p>OBJETIVO: REDUCCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO EN UN 5%.</p> <p>DATO DE PARTIDA: 14,88 Kw/h/ ESTANCIAS+ CONSULTAS+ INTERVENCIONES + SESIONES</p>	RESULTADO	PLAZO	RESPONSABLE
1- Emisión de trípticos con directrices medioambientales para minimizar el consumo eléctrico.	NO APTO	30/06/2004 al 30/06/05	Jefe Área Mantenimiento
2- Ubicación de sistemas de ahorro consumo eléctrico intentando sustituir tubos fluorescentes: Reducción generación residuos tubos fluorescentes.		15/11/04 al 30/01/05	Jefe Área Mantenimiento
Recursos: Trípticos informativos. Instalaciones iluminación bajo consumo.			
Seguimiento: Trimestral comprobando la ejecución de las metas planificadas e indicador asociado a consumo eléctrico.			
Se han realizado los trípticos con directrices medioambientales dirigidos a todos el personal de la organización, así como a pacientes / visitas y proveedores. El objetivo no se ha conseguido satisfactoriamente alcanzándose como valor medio anual de indicador de 14,69. Media <b>Reducción Anual de un 1,30 %</b> .			
<i>Causas:</i> No se han sustituido las instalaciones de iluminación suficientes a sistemas de bajo consumo para alcanzar la reducción al 5 %.			

# HOSPITAL DA COSTA

## BURELA (Lugo)

<p>OBJETIVO: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA EN UN 10%.            DATO DE PARTIDA: 75,01 m<sup>3</sup>/ ESTANCIAS+ SESIONES</p>	RESULTADO	PLAZO	RESPONSABLE
<p>1- Búsqueda nuevas tecnologías.</p>	NO APTO	30/09/2004 al 30/09/05	Jefe Área Mantenimiento
<p>2- Instalación grifos de ahorro en las nuevas instalaciones.</p>		30/09/2004 al 31/12/04	Jefe Área Mantenimiento
<p>Recursos: Instalaciones grifos de ahorro.</p>			
<p>Seguimiento: Trimestral comprobando la ejecución de las metas planificadas y mensual del indicador asociado a consumo de agua.</p>			
<p>A las nuevas instalaciones de agua fría y caliente sanitaria se les han incorporado grifos de ahorro, sin embargo dado el bajo presupuesto no se han podido ejecutar todas las actuaciones previstas. El objetivo no se ha conseguido satisfactoriamente alcanzándose como valor medio anual de indicador de 73,96. Reducción media anual de un 9,74%.</p>			
<p><i>Causas:</i> Debido a la carencia de presupuesto no se han incorporado grifos de ahorro suficientes para alcanzar la reducción al 10 %.</p>			

# HOSPITAL DA COSTA BURELA (Lugo)

OBJETIVO: REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LÍQUIDO RADIOGRÁFICO REVELADOR Y LÍQUIDO RADIOGRÁFICO FIJADOR EN UN 50% DATO DE PARTIDA: REVELADOR: 7 KG/ Nº PLACAS ; FIJADOR: 10 KG/ Nº PLACAS	RESULTADO	PLAZO	RESPONSABLE
	NO APTO	30/09/2004 al 30/09/05	Responsable de Medio Ambiente
	SE AMPLIA PLAZO EJECUCIÓN OBJETIVO (2005-2006) DADO QUE LAS CAUSAS DE SU NO CONSECUCCIÓN SON MOTIVOS EXTERNOS AL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DEL CENTRO HOSPITALARIO		
1- Elegir la alternativa más adecuada		30/09/2004 al 31/12/04	Director de Gestión
2- Hacer un estudio de mercado en base a la alternativa escogida		30/09/2004 al 31/12/04	Director de Gestión
3- Implantación del nuevo sistema en Radiología de Urgencias		01/01/2005 al 30/04/05	Director de Gestión
4- Implantación del nuevo sistema en Radiología convencional		01/05/2005 al 30/09/2005	Director de Gestión
Recursos: Nueva instalación digitalización por imagen			
Seguimiento: Trimestral comprobando la ejecución de las metas planificadas e indicadores asociados.			
<i>Causas:</i> Debido a cambios funcionales y estructurales intrahospitalarios, simplemente se han podido ejecutar satisfactoriamente la acción 1 y 2. Hasta el momento la reducción de los residuos de revelador y fijador ha sido nula, dado que no se ha implantado la digitalización por imagen.			

BURELA (Lugo)

OBJETIVO: REDUCIR EN UN 10% LOS VALORES ACEITES Y GRASAS, SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN Y PARTÍCULAS ORGÁNICAS(DQO, DBO) EN LAS AGUAS RESIDUALES VERTIDAS.	RESULTADO	PLAZO	RESPONSABLE
DATO DE PARTIDA: ACEITES Y GRASAS: 3,32 PPM; SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN: 51 PPM; DQO: 160 PPM; DBO: 72 PPM	<b>NO APTO</b>  SE AMPLIA PLAZO EJECUCIÓN OBJETIVO (2005-2006) DADO QUE SE CONSIDERÓ QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO PREVIAMENTE NO ERA ACORDE PARA VALORAR LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS DEFINIDAS.	15/11/2004 al 15/11/05	Responsable de Medio Ambiente
1- Solicitud de presupuestos a diferentes casas comerciales que suministren tratamientos de depuración, centrados en la minimización de las sustancias contaminantes comentadas.	15/11/2004 al 30/01/2005	Jefe Área de Mantenimiento	
2- Aceptación de nuevo tratamiento de depuración.	30/01/2005 al 28/02/2005	Director Gestión/ Jefe Área de Mantenimiento	
3- Aplicación tratamiento de prueba.	28/02/2005 al 30/06/2005	Jefe Área de Mantenimiento	
4- Validación del tratamiento a través de la contratación de una empresa homologada para la realización de análisis de aguas residuales. Se comparan valores de los parámetros obtenidos respecto a la analítica realizada en el mes de enero.	30/06/2005 al 30/08/2005	Responsable Medio ambiente/ Jefe Área de Mantenimiento	
<b>Recursos:</b> Contratación empresas: realización analítica, búsqueda nuevos tratamientos.			
<b>Seguimiento:</b> Comprobación de la ejecución de las metas planificadas.			
<b>Causas:</b> Se han ejecutado efectivamente y satisfactoriamente las metas planificadas, sin embargo el tratamiento seleccionado solo ha garantizado la reducción de un 10% de la carga contaminante de DBO. Teniendo en cuenta, que quizá el planteamiento inicial del objetivo ha sido ambicioso, la Dirección ha decidido ampliar el plazo de consecución del mismo, con el objeto de realizar nuevas búsquedas de tratamientos que permita la reducción de la carga contaminante de SS, Aceites y Grasas, DQO y DBO de las aguas residuales.			

En principio no consideramos necesario emprender ninguna acción para aquellos objetivos no alcanzados en el período objeto de análisis, debido fundamentalmente a que su incumplimiento es debido a causas imprevistas y a la inviabilidad económica de su ejecución.

Tras realizar un análisis de los datos ambientales correspondientes al período 2005 y el seguimiento de objetivos del periodo anterior, la Dirección del Hospital da Costa ha decidido establecer los siguientes objetivos medioambientales para el periodo 2005 y 2006:

- Reducir la generación de residuos de líquido radiográfico revelador y líquido radiográfico fijador en un 50%. Ampliación de plazo Objetivo año 2005.
- Reducir en un 10% los valores aceites y grasas, sólidos en suspensión y partículas orgánicas (DOO, DBO) en las aguas residuales vertidas. Ampliación de plazo Objetivo año 2005.
- Reducción consumo gasóleo C en un 5%.

Los programas de mejora establecidos para dichos objetivos son los siguientes:

<b>OBJETIVO: REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LÍQUIDO RADIOGRÁFICO REVELADOR Y LÍQUIDO RADIOGRÁFICO FIJADOR EN UN 50%</b> <b>DATO DE PARTIDA: REVELADOR: 7 KG/ Nº PLACAS ; FIJADOR: 10 KG/ Nº PLACAS</b>	RESULTADO	PLAZO	RESPONSABLE
1- Implantación del nuevo sistema en Radiología de Urgencias		30/12/2005 al 30/12/2006	Responsable de Medio Ambiente
2- Implantación del nuevo sistema en Radiología convencional		01/01/2006 al 30/04/2006	Director de Gestión
Recursos: Nueva instalación digitalización por imagen			
Seguimiento: Trimestral comprobando la ejecución de las metas planificadas e indicadores asociados. Hasta la fecha de realización de la presente declaración se ha implantado el nuevo sistema de Radiología de Urgencias durante el mes de Febrero 2006.			

OBJETIVO: REDUCIR EN UN 10% LOS VALORES ACEITES Y GRASAS, SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN Y PARTÍCULAS ORGÁNICAS(DOO, DBO) EN LAS AGUAS RESIDUALES VERTIDAS.	RESULTADO	PLAZO	RESPONSABLE
DATO DE PARTIDA: ACEITES Y GRASAS: 3,32 PPM; SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN: 51 PPM; DOO: 160 PPM; DBO: 72 PPM		15/11/2005 al 30/09/2006	Responsable de Medio Ambiente
1- Búsqueda y Aplicación de nuevos tratamientos.		15/11/2005 al 30/06/2006	Jefe Área de Mantenimiento
2- Validación del tratamiento a través de la contratación de una empresa homologada para la realización de análisis de aguas residuales.		30/06/2006 al 30/09/2006	Responsable Medio ambiente/ Jefe Área de Mantenimiento
<b>Recursos:</b> Contratación empresas: realización analítica, búsqueda nuevos tratamientos.			
<b>Seguimiento:</b> Comprobación de la ejecución de las metas planificadas. Hasta la fecha de realización de la presente declaración ambiental, se ha realizado el contacto con los proveedores, los cuales se encuentran en proceso de análisis de la búsqueda de una alternativa de tratamiento para la consecución del objetivo.			

# HOSPITAL DA COSTA

## BURELA (Lugo)

OBJETIVO: REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE GASÓLEO C DATO DE PARTIDA: 16,12 L/M <sup>2</sup>	RESULTADO	PLAZO	RESPONSABLE
1- Solicitud realización estudio de viabilidad de implantación de placas solares para los ACS al INEGA		04/07/2005 al 31/12/2006	Jefe Área de Mantenimiento
2- Solicitud presupuestos a proveedores para la instalación de placas solares(tubo de vacío) en los ACS		04/07/2005 al 04/12/2005	Director Gestión/ Jefe Área de Mantenimiento
3- Realización obras instalación placas solares		04/12/2005 al 30/09/2006	Jefe Área de Mantenimiento
4- Análisis efectividad instalaciones respecto a la reducción del consumo de gasoil C		30/09/2006 al 31/12/2006	Responsable Medio ambiente/ Jefe Área de Mantenimiento
Recursos: Contratación empresas especializadas. Instalaciones placas solares			
Seguimiento: Comprobación de la ejecución de las metas planificadas y seguimiento mensual indicador una vez superada la meta 3			
Hasta la fecha de realización de la presente declaración ambiental, se ha realizado el estudio viabilidad de implantación de energías ecoeficientes.			

# HOSPITAL DA COSTA

## BURELA (Lugo)

## 9. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente declaración medioambiental ha sido presentada al verificador medioambiental durante la auditoria celebrada el 19 y 20 de Abril de 2006.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001  
CON FECHA:

Nº VERIFICADOR NACIONAL **E-V 0001**

Firma y sello:

**D. Ramón NAZ PAJARES**  
Director General de AENOR

Anualmente, se actualizará la presente declaración medioambiental y se presentará para su validación ante el organismo competente.

## 9. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente declaración medioambiental ha sido presentada al verificador medioambiental durante la auditoria celebrada el 19 y 20 de Abril de 2006.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR	
<b>AENOR</b>	Asociación Española de Normalización y Certificación
DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001 CON FECHA:	
06 JUN. 2006	
Nº VERIFICADOR NACIONAL E-V 0001	
Firma y sello:	
 D. Ramón NAZ PAJARES Director General de AENOR	

Anualmente, se actualizará la presente declaración medioambiental y se presentará para su validación ante el organismo competente.